



En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, siendo las **10:00 horas** del día **14 del mes de junio del año 2019**, en la Sala de Juntas de esta Secretaría de Obras Públicas, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, sito en Avenida Insurgentes s/n, de la Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, los servidores públicos, testigo social y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la reanudación de la reanudación de la sesión de la junta de aclaraciones establecida en la convocatoria a la licitación pública nacional número **009**, para realizar los trabajos de: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS –PRIMERA ETAPA-, EN LA SINDICATURA DE LA CONCHA, MUNICIPIO DE ESCUINAPA, ESTADO DE SINALOA**; de conformidad con lo establecido en los artículos 46, tercer párrafo, y 48, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa (en lo sucesivo se le denominará: la Ley); y numerales 52 Bis 5 y 52 Bis 6 de su Reglamento; desarrollándose de la siguiente manera: -----

Preside este acto, el C. **Abrahan Serrano Vargas**, Jefe del Departamento de Concursos y Contratos, designado por el titular del área responsable de las contrataciones de la convocante Secretaría de Obras Públicas; asistido por los Representantes Técnicos designado por el titular del área técnica Dirección de Estudios y Proyectos de esta Secretaría convocante, C: **Enrique Alarcón Rivera**, Asistente "A". respectivamente. ---

Representando a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, participó el C. **MARCO VINICIO MEZA JIMÉNEZ**. -----

Previa solicitud, en calidad de observadores se permitió el acceso a esta junta de aclaraciones, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en este acto, en términos del artículo 39, párrafo tercero, de la Ley, a las siguientes personas quienes lo aceptaron:

1. C. ADOLFO RAMOS LIZARRAGA., en representación de si mismo.
2. C. FERNANDO OLGUIN RÍOS, en representación de la empresa **ANA MICHEL OLGUIN RIOS**.
3. C. DANIEL ARMENTA GARCIA, en representación de la empresa **INFRINT, S.A. DE C.V**.
4. JORGE RENE VEGA.FLORES, en representación de si mismo.

Que la primera sesión de esta junta de Aclaraciones llevada a cabo el **11 de junio del 2019**, se suspendió en su primera sesión a las **13:00 horas**, en razón de la complejidad



de las solicitudes de aclaraciones recibidas; para dar oportunidad que esta dependencia se encuentre las condiciones de poder dar oportuna respuesta a los licitantes.

La convocante, por conducto del **ENRIQUE ALARCÓN RIVERA** adscrito a la Dirección de Estudios y Proyectos, hizo la siguiente aclaración:

Que en virtud de las preguntas que resultaron en la primera sesión de esta junta de aclaraciones, se procedió a modificar el catálogo de conceptos y proyecto, por parte del área técnica.

ACLARACION 1.- Se hace entrega de 1 (uno) disco compacto que contiene archivos digitales del catálogo de conceptos modificado y proyecto, los cuales deberán ser considerados para la integración y presentación de sus proposiciones.

ACLARACION 2.- Se les solicita a los licitantes que, en la presentación de su propuesta, esta deberá estar debidamente foliada y ordenada.

A continuación, se menciona la denominación social de los concursantes que formularon Solicitud de Aclaración en el plazo y términos establecidos en las bases y por lo tanto con derecho a preguntar en la primera sesión de esta junta de aclaraciones, a lo cual se dan las siguientes respuestas:

No.	Concursante	No. De preguntas
1	CIFERLY, S.A. DE C.V.	1
2	PEQSA CONSTRUCCION Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	4

Visto lo anterior, se dan respuestas a las preguntas que fueron realizadas por cada uno de los licitantes, las cuales fueron admitidas para su respectiva respuesta:

LICITANTE No. 1.- CIFERLY, S.A. DE C.V.

No.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	EN TODOS LOS CONCEPTOS VIENE SEÑALADO LA UNIDAD COMO M ² Y CONSIDERAMOS QUE HAY ALGUNOS EN LOS QUE NO PROCEDE TAL UNIDAD COMO MEDIA, COMO EN LA UTILIZACIÓN DE BOMBEO, EN LA INSTALACIÓN DE TUBERÍA, EN LA INSTALACIÓN DE BROCALES, ENTRE OTROS.	FAVOR DE PRECISAR LA UNIDAD PARA CADA CONCEPTO	RESPUESTA: EN ESTE ACTO, SE HACE ENTREGA A LOS LICITANTES EL ARCHIVO DIGITAL QUE CONTIENE EL CATALOGO DE CONCEPTOS MODIFICADO Y PROYECTO, EL CUAL DEBERA SER CONSIDERADO PARA LA INTEGRACION Y PRESENTACION DE SUS PROPOSICIONES.



LICITANTE NO. 2.- PEQSA CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.

No.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, TODAS LAS UNIDADES SE MANEJAN EN M², LO CUAL ES INCORRECTO,	FAVOR DE ACLARAR	RESPUESTA: EN ESTE ACTO, SE HACE ENTREGA A LOS LICITANTES EL ARCHIVO DIGITAL QUE CONTIENE EL CATALOGO DE CONCEPTOS MODIFICADO Y PROYECTO, EL CUAL DEBERA SER CONSIDERADO PARA LA INTEGRACION Y PRESENTACION DE SUS PROPOSICIONES.
2	EN EL CONCEPTO DE DEMOLICIÓN DE BANQUETAS (No. 18) SE TIENE UN VOLUMEN CONSIDERABLE EN BASE A LAS DESCARGAS INCLUIDAS EN CATÁLOGO.	ES INCONGRUENTE FAVOR DE VERIFICAR Y ACLARAR	RESPUESTA: EN ESTE ACTO, SE HACE ENTREGA A LOS LICITANTES EL ARCHIVO DIGITAL QUE CONTIENE EL CATALOGO DE CONCEPTOS MODIFICADO Y PROYECTO, EL CUAL DEBERA SER CONSIDERADO PARA LA INTEGRACION Y PRESENTACION DE SUS PROPOSICIONES.
3	EN EL CONCEPTO DE EXCAVACIÓN (No. 03 Y 04), CARGA Y ACARREO Y RETIRO DE MATERIAL, (No. 19 y 20), SE ESTÁ CONSIDERADNO RETIRAR TODO EL VOLUMEN EXCAVADO, MIENTRAS QUE EN EL CATÁLOGO NO SE CUENTA CON EL CONCEPTO DE "SUMINISTRO DE MATERIAL DE BANCO...".	¿SE TIENE QUE CONSIDERAR UN MATERIAL PARA EL RELLENO POSTERIOR DE LA ZANJA?, FAVOR DE ACLARAR	RESPUESTA: EN ESTE ACTO, SE HACE ENTREGA A LOS LICITANTES EL ARCHIVO DIGITAL QUE CONTIENE EL CATALOGO DE CONCEPTOS MODIFICADO Y PROYECTO, EL CUAL DEBERA SER CONSIDERADO PARA LA INTEGRACION Y PRESENTACION DE SUS PROPOSICIONES.
4	EL ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD YA SE TIENE EJECUTADO HASTA UNA SEGUNDA ETAPA, (DERIVADO DE OBRAS REALIZADAS EN AÑOS ANTERIORES, LO CUAL SE CONSTATÓ EN LA VISITA DE OBRA RESPECTIVA), ES DECIR, YA ESTÁN HECHOS LOS TRAMOS INCLUIDOS EN EL PLANO CONTENIDO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.	FAVOR DE ACLARAR LO ANTERIOR Y EN SU CASO INDICAR LOS TRAMOS NUEVOS A CONSTRUIR, Y CONSIDERAR QUE EN CASOD DE PROPORCIONARSE UN NUEVO PLANO SE TENDRÍA POR ENDE ADECUAR EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.	RESPUESTA: EN ESTE ACTO, SE HACE ENTREGA A LOS LICITANTES EL ARCHIVO DIGITAL QUE CONTIENE EL CATALOGO DE CONCEPTOS MODIFICADO Y PROYECTO, EL CUAL DEBERA SER CONSIDERADO PARA LA INTEGRACION Y PRESENTACION DE SUS PROPOSICIONES.

Se dio oportunidad a los licitantes para que, en su caso, formularan las preguntas que estimaran pertinentes en relación con las respuestas que recibieron a su solicitud de aclaración.

Sin que se formulara pregunta alguna por ninguno de los dos licitantes.

En términos de lo dispuesto en el artículo 48, fracciones V y VI, de la Ley, se podrá entregar una copia de esta acta a los licitantes asistentes a este acto, y se fijará un ejemplar en un lugar visible en las oficinas de la Dirección de Contratos de la convocante ubicadas en el primer piso de Palacio de Gobierno estatal, sito en Avenida Insurgentes s/n, de la Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de la Ciudad de Culiacán Rosales.



Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, al que tendrá acceso el público; y se publicará a través del sistema Compra Net-Sinaloa para efectos de su notificación a los licitantes que no asistieron a este acto, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles.

Conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 48 de Ley de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Sinaloa, y el segundo párrafo del artículo 52 Bis 5 del reglamento de la Ley en comento, esta convocante determino que **se celebrará una 2da. Junta de aclaraciones el día 17 de junio del año 2019, a las 10:00 horas en esta misma Sala de Juntas**, con el fin de dar respuestas a las dudas que pudieran surgir en virtud de las modificaciones realizadas al catálogo de conceptos, planos y proyectos.

No habiendo más que tratar y hacer constar, se da por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las **10:40 horas** del día de su celebración, firmando al margen los que en ella intervinieron. -----

Por la convocante Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Sinaloa:


LIC. ABRAHAM SERRANO VARGAS

Jefe del Depto. de Concursos y Contratos
de la Dirección de Contratos


ING. ENRIQUE ALARCÓN RIVERA

Asistente 'A'
Director de Estudios y Proyectos

Por el invitado:

Marco V. Meza
MARCO VINICIO MEZA JIMÉNEZ
En representación de la Secretaría de
Transparencia y Rendición de Cuentas
del Gobierno del Estado de Sinaloa



OBSERVADORES:

CONTRATISTA	FIRMA
ADOLFO RAMOS LIZARRAGA	
ANA MICHEL OLGUIN RIOS	
INFRINT, S.A. DE C.V.	
JORGE RENE VEGA FLORES	

LICITANTES:

CONTRATISTA	FIRMA
CIFERLY, S.A. DE C.V.	
PEQSA CONSTRUCCION Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	